



El suscrito representante legal de la “ASOCIACION DE LA COMUNICACION COMUNITARIA CHARALA ESTEREO NIT 804.006.535-2 dando cumplimiento a lo establecido en el numeral 5 y del párrafo 2 del artículo 364-5 del Estatuto Tributario.

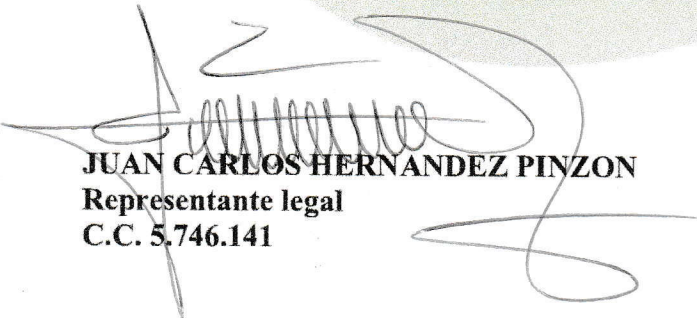
CERTIFICA QUE:

1. La Asociación de la Comunicación Comunitaria Charalá Estéreo NIT 804.006.535-2 durante el año gravable 2021 obtuvo ingresos brutos superiores a 3500 UVT (COP 127.078.000 millones de pesos)
2. Que las personas relacionadas a continuación ostentan los siguientes cargos directivos y gerenciales en la Asociación de la Comunicación Comunitaria Charalá Estéreo NIT 804.006.535-2

NOMBRE	CARGO
JUAN CARLOS HERNANDEZ PINZON	Presidente
GUILLERMO ROSALES DOMINGUEZ	Vicepresidente
HERNANDO PIMIENTO MANTILLA	Tesorero
MARIA EUGENIA VALDERRAMA MEDINA	Secretario
MARCO ANTONIO BERDUGO PICO	Vocal
RAUL FERNANDO NAVAS URREA	Vocal
CARLOS JONATHAN CELIS BAYONA	Vocal

3. Las personas indicadas en el numeral anterior no se les paga una remuneración mensual ya que están por honor y causa.

La presente certificación se expide en Charalá, a los 23 días del mes de marzo de 2022 con destino a la Dirección de Impuesto de Aduanas Nacionales – DIAN.


JUAN CARLOS HERNANDEZ PINZON
Representante legal
C.C. 5.746.141